

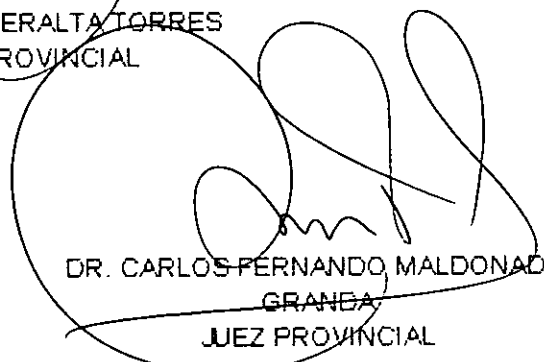


CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE LOJA. - SALA CIVIL, MERCANTIL, INQUILINATO Y MATERIAS RESIDUALES. Loja, lunes 27 de enero del 2014, las 16h21. En virtud de la acción extraordinaria de protección presentada por el accionado Dr. Francisco Vacas Dávila, en su calidad de Ministro de Relaciones Laborales, que consta a fs. 13, 14, 15 y 16 del cuaderno de este nivel se dispone: 1. Notifíquese al accionante con la interposición de la indicada acción extraordinaria de protección y remítase los autos a la Corte Constitucional en el término señalado en el Art. 62 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional; 2. Cumpliendo lo que dispone el Art. 36 del REGLAMENTO DE SUSTANCIACIÓN DE PROCESOS EN LA CORTE CONSTITUCIONAL, publicada en el R. O. S. 127, del 10-02-2010, se dispone que el señor Secretario encargado de la Sala, OBTENGA COPIAS CERTIFICADAS de las siguientes piezas procesales: demanda, auto de aceptación a trámite, citación, contestación a la demanda, sentencia de primera y segunda instancias, escrito de interposición de la acción extraordinaria y del presente auto, y más piezas procesales pertinentes, para los fines legales pertinentes. En esta forma se da cumplimiento a los artículos 21 y 62 penúltimo inciso de la Ley antes citada.-Cúmplase y notifíquese.

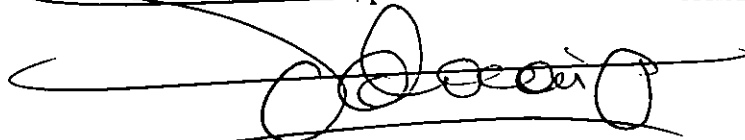

 DR. MILNER PERALTA TORRES
 JUEZ PROVINCIAL


 DR. VINICIO CUEVA ORTEGA
 JUEZ PROVINCIAL


 DR. CARLOS FERNANDO MALDONADO
 GRANEA
 JUEZ PROVINCIAL

En Loja, lunes veinte y siete de enero del dos mil catorce, a partir de las dieciseis horas y treinta y seis minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el AUTO que antecede a: ALVAREZ CELI GONZALO VINICIO, en la casilla No. 83 del Dr./Ab. DR. VICTOR ANTONIO ORTEGA RAMON. AB. CARVALLO MORA JUAN JOSÉ, DECLARADO PARTE POR EL DR. MOGROVEJO ROMERO RUBEN DARIO, EN CALIDAD DE DIRECTOR REGIONAL 5 DE LA PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO EN LOJA, DIRECTOR REGIONAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO EN LOJA, en la casilla No. 101 y correo electrónico notificaciones_loja@pge.gob.ec del Dr./Ab. MOGROVEJO ROMERO RUBÉN DARIO; MINISTRO DE RELACIONES LABORALES, en la casilla No. 1340 y correo electrónico notificacionesmrloja@hotmail.com del Dr./Ab. SÁNCHEZ FARFÁN FRANCISCO EDUARDO; VACAS FRANCISCO DR., MINISTRO DE RELACIONES LABORALES, en la casilla No. 1340 del Dr./Ab. SANCHEZ FARFAN EDUARDO DR. No se notifica a

ALVAREZ CELL GONZALO VINICIO, ~~por no haber señalado casilla~~. Certifico:



DR. ULISES CHACON GUAMO
SECRETARIO RELATOR ENCARGADO

CHACONU

